REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.033.794.433**

JARAMILLO GUZMAN

APELLIDOS

BRENDA VIVIANA

NOMBRES



Viviana Jaramillo Guzman

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-ENE-1997**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-ENE-2015 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1500150-00664983-F-1033794433-20150209 **0042732456A 1** **44031890**



BRENDA VIVIANA JARAMILLO GUZMÁN

LICENCIADA EN EDUCACIÓN INFANTIL

INFORMACIÓN PERSONAL

C.C. 1.033.794.433
29 años
Soltera
vivianajaramillo26@gmail.com
3134628454

PERFIL PROFESIONAL

Licenciada en educación infantil con habilidades para el canto, baile, oralidad de literatura infantil, experiencias artísticas, pensamiento creativo y creación de ambientes pedagógicos. Así mismo cuento con conocimientos que me permiten planear y ejecutar proyectos pedagógicos y estrategias en la enseñanza infantil. Persona responsable, dinámica, con aspiraciones y deseos de superación basadas en el logro de objetivos. Con competencias laborales, facilidad de aprendizaje, proactiva, puntual y honestidad; excelente manejo de relaciones interpersonales y vocación de servicio.

EDUCACIÓN FORMAL

BACHILLERATO

2008-2013
Bachiller técnico
I.T.D. Rufino José Cuervo
Diciembre 2013

TÉCNICA

2012-2013
Técnico en Redes (Matemáticas, Ingenierías y Tecnologías de la información)
Corporación Universitaria Minuto de Dios
UNIMINUTO
Noviembre 2013

PREGRADO

2014-2019
Licenciada en educación infantil
Universidad Pedagógica Nacional
Mayo 2019

PUBLICACIONES

AMBIENTES PARA POTENCIAR LA ACTITUD CIENTÍFICA EN NIÑOS Y NIÑAS DE 2 A 4 AÑOS: UNA EXPERIENCIA SENSIBLE EN EL HOGAR INFANTIL JAIRO ANÍBAL NIÑO

Universidad Pedagógica Nacional
Trabajo de grado requerido para optar por el título de licenciada en educación infantil.
2018

PONENCIAS

RED DE LA IMAGEN Y LA DOCUMENTACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA

Corporación para el Desarrollo Integral Humano
CORDIN
Organizadora y ponente - Capturar el momento: imagen y edición
2025

EXPERIENCIA LABORAL

Corporación para el Desarrollo integral Humano - CORDIN - Jardín Infantil Antón Pirulero
Profesional en Atención a Primera Infancia - Caminadores
02 febrero 2026 - Hasta la fecha

Propiciar escenarios de experimentación, observación y literarios con niños, niñas y adultos. Observar, registrar y dar seguimiento al proceso de desarrollo de los niños y las niñas. Liderar componente de Familia y Comunidades. Ejecutar acciones pedagógicas para familias, cuidadores y comunidad a partir de atelieres e instalaciones lúdicas. Acompañar procesos de fortalecimiento de herramientas de gestión emocional con familias.

Corporación para el Desarrollo integral Humano - CORDIN - Jardín Infantil Antón Pirulero
Profesional en Atención a Primera Infancia - Caminadores
03 junio 2025 - 05 diciembre 2025

Observar, registrar y dar seguimiento al proceso de desarrollo de los niños y las niñas. Diseñar y desarrollar espacios de formación y trabajo en equipo con el Talento Humano con capacitaciones en documentación e imagen en la primera infancia. Liderar componente de Familia y Comunidades. Ejecutar acciones pedagógicas para familias, cuidadores y comunidad. Diseño, planificación y edición de contenido audiovisual.

Corporación para el Desarrollo integral Humano - CORDIN - Jardín Infantil Antón Pirulero
Profesional en Atención a Primera Infancia - Caminadores
17 enero 2025 - 30 de Mayo 2025

Propiciar espacios que favorezcan la comunicación, motivación y desarrollo integral de los niños y niñas a través de experiencias pedagógicas planeadas semanalmente. Observar, registrar y dar seguimiento al proceso de desarrollo de los niños y las niñas. Participación activa en espacios de formación y trabajo en equipo con el Talento Humano.

Corporación para el Desarrollo integral Humano - CORDIN - Jardín Infantil Antón Pirulero
Profesional en Atención a Primera Infancia - Párvulos
15 Mayo 2024 - 06 Diciembre 2024

Planear semanalmente experiencias pedagógicas para el entorno institucional y familiar articuladas al Proyecto Pedagógico vigente. Realizar seguimiento pedagógico del desarrollo de los niños y las niñas. Implementar acciones encaminadas al cumplimento del componente Familia, comunidad y redes con talento humano y familias.

Corporación para el Desarrollo integral Humano - CORDIN - Jardín Infantil Antón Pirulero
Profesional en Atención a Primera Infancia - Párvulos
17 Enero 2024 - 30 Abril 2024

Planear semanalmente experiencias pedagógicas para el entorno institucional y familiar articuladas al Proyecto Pedagógico vigente. Realizar seguimiento pedagógico del desarrollo de los niños y las niñas. Implementar acciones encaminadas al cumplimento del componente Familia, comunidad y redes con talento humano y familias.

REFERENCIAS LABORALES

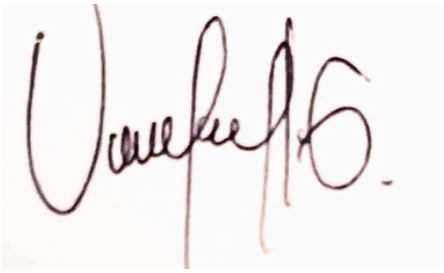
MARIA FERNANDA VILLAMIL RAMIREZ
Cargo actual: Docente titular
Empresa: Cordin
314 210 3239

ALEXANDER DÁVALOS RIVERA
Cargo actual: Director de proyectos y gerente
Empresa: Fundación A&A (Actividad integral a través del arte)
320 898 4238

REFERENCIAS PERSONALES

ANGIE JOHANNA MENDOZA PINZÓN
Docente
322 814 2979

ANA MARÍA GONZÁLEZ PALMA
Docente
305 216 4023



Brenda Viviana Jaramillo Guzmán
C.C 1.033.794.433 de Bogotá

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:49:25 PM horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1033794433**

Apellidos y Nombres: **JARAMILLO GUZMAN BRENDA VIVIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/06/2026 11:35:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1033794433** y Nombre: **BRENDA VIVIANA JARAMILLO GUZMAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **142387000** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de junio de 2026, a las 11:36:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1033794433
Código de Verificación	1033794433260619113638

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298151476

PIB
11:52:58

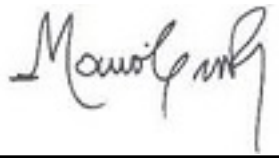
Bogotá DC, 19 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BRENDA VIVIANA JARAMILLO GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1033794433:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **BRENDA VIVIANA JARAMILLO GUZMAN,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1033794433** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

Cordin Corporación para el Desarrollo Integral Humano	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El (La) suscrito(a) Brenda Liliana Jaramillo Gómez identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 1033944433 expedida(o) en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación para el desarrollo Integral Humano CORDIN, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Corporación para el Desarrollo Integral Humano CORDIN no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día diecinueve (19) de Junio de 2026.

Firma _____

Nombre Liliana Jaramillo Gómez

Cédula 1.033.944433

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:41:58 horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1033794433,** Apellidos y Nombres **JARAMILLO GUZMAN BRENDA VIVIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corporación para el Desarrollo integral Humano** , con NIT **830072816-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1033794433 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/06/2026 11:43 AM

Código Verificación: **E86K913MVN**

Válida hasta: **17/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Cordin

ANTON PIRULERO

Calle 70 # 109 a 05 Villas del Dorado
Tel.: 601 8051811

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA. EN CONJUNTO CON LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CON NIT No. 830.072.816-2 ENCONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

CERTIFICA QUE:

La Señora **BRENDA VIVIANA JARAMILLO GUZMÁN**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.033.794.433** de Bogotá, laboro en nuestra Institución desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA** INFANCIA desde el 02 DE FEBRERO DE 2026 a la fecha, de acuerdo a las directrices establecidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL en su Convenio de asociación con la Corporación.

Sus funciones realizadas estuvieron enmarcadas en el manual operativo.

- ✓ Participar en la implementación del proyecto pedagógico ajustado a la modalidad.
- ✓ Propiciar espacios que fortalezcan la motivación, comunicación y de los niños y las niñas.
- ✓ Planeación, ejecución y evaluación de experiencias pedagógicas para el desarrollo integral de niñas y niños entre 0 y 5 años.
- ✓ Implementación del enfoque pedagógico definido por la Secretaría Distrital de Integración Social, garantizando el desarrollo de competencias en las dimensiones del ser, saber y hacer.
- ✓ Observación, seguimiento y registro del proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.
- ✓ Participación activa en espacios de formación y trabajo en equipo con el talento humano del jardín.
- ✓ Promoción del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como ejes centrales de la experiencia pedagógica.
- ✓ Establecimiento de vínculos afectivos seguros y respetuosos con los niños, niñas y sus familias.
- ✓ Apoyo en la organización de encuentros pedagógicos y actividades comunitarias.
- ✓ Ser garantes de los derechos de las niñas y los niños y velar por su cumplimiento.

Expedida en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026.

Atentamente



ZAIDA CUERVO AGUILAR
RESPONSABLE DEL SERVICIO

Calle 70 # 109 a 05 Villas del Dorado
Tel.: 601 8051811

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA. EN CONJUNTO CON LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CON NIT No. 830.072.816-2 ENCONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

CERTIFICA QUE:

La Señora **BRENDA VIVIANA JARAMILLO GUZMÁN**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.033.794.433** de Bogotá, laboro en nuestra Institución desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA** INFANCIA desde el 03 DE JUNIO DE 2025 hasta el 05 DE DICIEMBRE DE 2025, de acuerdo a las directrices establecidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL en su Convenio de asociación con la Corporación.

Sus funciones realizadas estuvieron enmarcadas en el manual operativo.

- ✓ Participar en la implementación del proyecto pedagógico ajustado a la modalidad.
- ✓ Propiciar espacios que fortalezcan la motivación, comunicación y de los niños y las niñas.
- ✓ Planeación, ejecución y evaluación de experiencias pedagógicas para el desarrollo integral de niñas y niños entre 0 y 5 años.
- ✓ Implementación del enfoque pedagógico definido por la Secretaría Distrital de Integración Social, garantizando el desarrollo de competencias en las dimensiones del ser, saber y hacer.
- ✓ Observación, seguimiento y registro del proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.
- ✓ Participación activa en espacios de formación y trabajo en equipo con el talento humano del jardín.
- ✓ Promoción del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como ejes centrales de la experiencia pedagógica.
- ✓ Establecimiento de vínculos afectivos seguros y respetuosos con los niños, niñas y sus familias.
- ✓ Apoyo en la organización de encuentros pedagógicos y actividades comunitarias.
- ✓ Ser garantes de los derechos de las niñas y los niños y velar por su cumplimiento.

Expedida en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente

ZAIDA CUERVO AGUILAR
RESPONSABLE DEL SERVICIO

Cordin

Calle 70 # 109 a 05 Villas del Dorado
Tel: 601 8051811

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA EN CONJUNTO CON LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CON NIT No. 830.072.816-2 ENCONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

CERTIFICA QUE:

La Señora **BRENDA VIVIANA JARAMILLO GUZMÁN**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.033.794.433** de Bogotá, laboro en nuestra Institución desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA** desde el 16 DE ENERO DE 2025 hasta el 30 DE MAYO DE 2025, de acuerdo a las directrices establecidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL en su Convenio de asociación con la Corporación.

Sus funciones realizadas estuvieron enmarcadas en el manual operativo

- ✓ Participar en la implementación del proyecto pedagógico ajustado a la modalidad.
- ✓ Propiciar espacios que fortalezcan la motivación, comunicación y de los niños y las niñas.
- ✓ Planeación, ejecución y evaluación de expenencias pedagógicas para el desarrollo integral de niñas y niños entre 0 y 5 años.
- ✓ Implementación del enfoque pedagógico definido por la Secretaría Distrital de Integración Social, garantizando el desarrollo de competencias en las dimensiones del ser, saber y hacer.
- ✓ Observación, seguimiento y registro del proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.
- ✓ Participación activa en espacios de formación y trabajo en equipo con el talento humano del jardín.
- ✓ Promoción del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como ejes centrales de la experiencia pedagógica.
- ✓ Establecimiento de vínculos afectivos seguros y respetuosos con los niños, niñas y sus familias.
- ✓ Apoyo en la organización de encuentros pedagógicos y actividades comunitarias.
- ✓ Ser garantes de los derechos de las niñas y los niños y velar por su cumplimiento.

Expedida en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de mayo de 2025.

Atentamente

ZAIDA CUERVO AGUILAR
RESPONSABLE DEL SERVICIO

Powered by CamScanner

Cordin
Corporación para el Desarrollo Integral Humano
830.072.816-2

Calle 70 # 109 a 05 Villas del Dorado
Tel.: 601 8051811

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CON NIT No. 830.072.816-2 ENCONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

CERTIFICA QUE:

La Señora **BRENDA VIVIANA JARAMILLO GUZMÁN**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.033.794.433** de Bogotá, laboro en nuestra Institución desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA** desde el 15 DE MAYO DE 2024 hasta el 06 DE DICIEMBRE DE 2024, de acuerdo a las directrices establecidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL en su Convenio de asociación con la Corporación.

Sus funciones realizadas estuvieron enmarcadas en el manual operativo.

- ✓ Participar en la implementación del proyecto pedagógico ajustado a la modalidad.
- ✓ Propiciar espacios que fortalezcan la motivación, comunicación y de los niños y las niñas.
- ✓ Planeación, ejecución y evaluación de experiencias pedagógicas para el desarrollo integral de niñas y niños entre 0 y 5 años.
- ✓ Implementación del enfoque pedagógico definido por la Secretaría Distrital de Integración Social, garantizando el desarrollo de competencias en las dimensiones del ser, saber y hacer.
- ✓ Observación, seguimiento y registro del proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.
- ✓ Participación activa en espacios de formación y trabajo en equipo con el talento humano del jardín.
- ✓ Promoción del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como ejes centrales de la experiencia pedagógica.
- ✓ Establecimiento de vínculos afectivos seguros y respetuosos con los niños, niñas y sus familias.
- ✓ Apoyo en la organización de encuentros pedagógicos y actividades comunitarias.
- ✓ Ser garantes de los derechos de las niñas y los niños y velar por su cumplimiento.

Expedida en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

ZAIDA CUERVO AGUILAR
RESPONSABLE DEL SERVICIO

Powered by CamScanner

Cordin
Corporación para el Desarrollo Integral Humano
830.072.816-2

Calle 70 # 109 a 05 Villas del Dorado
Tel.: 601 8051811

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN IDENTIFICADO CON NIT No. 830.072.816-2 ENCONVENIO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

CERTIFICA QUE:

La Señora **BRENDA VIVIANA JARAMILLO GUZMÁN**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.033.794.433** de Bogotá, laboro en nuestra Institución desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA** desde el 17 DE ENERO DE 2024 hasta el 30 DE ABRIL DE 2024, de acuerdo a las directrices establecidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL en su Convenio de asociación con la Corporación.

Sus funciones realizadas estuvieron enmarcadas en el manual operativo.

- ✓ Participar en la implementación del proyecto pedagógico ajustado a la modalidad.
- ✓ Propiciar espacios que fortalezcan la motivación, comunicación y de los niños y las niñas.
- ✓ Planeación, ejecución y evaluación de experiencias pedagógicas para el desarrollo integral de niñas y niños entre 0 y 5 años.
- ✓ Implementación del enfoque pedagógico definido por la Secretaría Distrital de Integración Social, garantizando el desarrollo de competencias en las dimensiones del ser, saber y hacer.
- ✓ Observación, seguimiento y registro del proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.
- ✓ Participación activa en espacios de formación y trabajo en equipo con el talento humano del jardín.
- ✓ Promoción del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como ejes centrales de la experiencia pedagógica.
- ✓ Establecimiento de vínculos afectivos seguros y respetuosos con los niños, niñas y sus familias.
- ✓ Apoyo en la organización de encuentros pedagógicos y actividades comunitarias.
- ✓ Ser garantes de los derechos de las niñas y los niños y velar por su cumplimiento.

Expedida en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de abril de 2024.

Atentamente,

ZAIDA CUERVO AGUILAR
RESPONSABLE DEL SERVICIO

Powered by CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Rufino José Cuervo

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
Según Resolución No. 1553 del 19 de abril de 2007 y
Resolución No. 0060 del 31 de agosto de 2009

Confiere a:

Brenda Viviana Jaramillo Guzmán

T.I. No. 97010710638 de Bogotá, D.C. - Cundinamarca

El Título de

Bachiller en Media Técnica

Con Especialidad en Redes de Computadores

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
según el Proyecto Educativo Institucional

María Amparo Arias Parra
Rectora

Alba Inés Bejarano Martínez
Secretaria

Registro Institucional

Libro No. 1 Folio No. 145

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación
de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994

Dado en Bogotá, D.C., a 5 de diciembre de 2013

Escaneado con CamScanner

Acta Individual de Grado

COLEGIO RUFINO JOSÉ CUERVO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Carrera 11 B No. 52-53 Sur - Barrio Tunjuelito

Inscripción S.E.: 4688
Dane: 111001182O5

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2013 en la Rectoría del Colegio Rufino José Cuervo Institución Educativa Distrital, se reunieron las suscritas Rectora y Secretaria Académica, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado de la Institución, aprobada hasta nueva determinación, el nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el título de Bachiller en Media Técnica según Resolución No. 1553 del 19 de abril de 2007, con especialidad en los programas de ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, (Articulado con el Programa de Costos y Auditoría por convenio entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Minuto de Dios), DISEÑO GRÁFICO (Articulado con el Programa de Comunicación Gráfica por convenio entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Minuto de Dios), ELECTRICIDAD y según Resolución No. 0060 del 31 de agosto de 2009 para otorgar el título de Bachiller en Media Técnica en el Programa de REDES DE COMPUTADORES (Articulado con el Programa de Redes de Computadores y Seguridad Informática por convenio entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Minuto de Dios).

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER EN MEDIA TÉCNICA CON ESPECIALIDAD EN REDES DE COMPUTADORES**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Brenda Viviana Jaramillo Guzmán

T.I. No. 97010710638 de Bogotá, D.C. - Cundinamarca

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 22 de fecha 5 de diciembre de 2013 en lo pertinente, en fe de lo anterior se firma por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981.

Firmada y sellada por María Amparo Arias Parra (Rectora) y
Alba Inés Bejarano Martínez (Secretaria Académica)

Dada en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2013

Rectora
María Amparo Arias Parra
C.C. No. 39.756.642 de Bogotá

Secretaria Académica
Alba Inés Bejarano Martínez
C.C. No. 39.630.225 de Bogotá

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994

Escaneado con CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

-UNIMINUTO-

HACE CONSTAR QUE:

JARAMILLO GUZMAN BRENDA VIVIANA identificado con Tarjeta de Identidad Nº 97010710638 curso los créditos correspondientes al plan de estudios del programa Redes (ÀREA MATEMÁTICAS, INGENIERÍAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN). Para los grados décimo (10º) y once (11º) en el marco del proyecto de Media Fortalecida Pacto por la educación proyecto 891.

Se expide en Bogotá a los 29 dias del mes de Noviembre de 2013.

ELIECER MONTERO OJEDA

ELIECER MONTERO OJEDA
C.C.91.222.842 DE BUCARAMANGA
Director de articulación
Universidad Minuto de Dios UNIMINUTO

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

República de Colombia

Creada mediante Decreto 0197 del 1° de febrero de 1955

TENIENDO EN CUENTA QUE

Brenda Viviana Jaramillo Guzmán

C.C. 1.033.794.433 de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos legales y reglamentarios, le confiere el título de:

Licenciada en Educación Infantil

Bogotá D.C., a los 04 días del mes de mayo de 2019

Rector

Vicerrectora Académica

Fausto Pena R.

Decano Facultad de Educación

Secretaria General

Registro No. 19425, Folio 359 del libro de diplomas No. 4
Bogotá D.C., 04 de mayo de 2019

95390

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

Acta de Grado Individual

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 4 días del mes de mayo del año 2019, se efectuó en acto solemne, según consta en el Acta General Nº 593, la ceremonia de graduación de los programas de pregrado de la Facultad de Educación, considerando el cumplimiento de las normas legales y demás exigencias establecidas en los estatutos y reglamentos institucionales, previo juramento reglamentario, la Universidad Pedagógica Nacional le confirió el título de:

Licenciada en Educación Infantil

a

Brenda Viviana Jaramillo Guzmán

Cédula de Ciudadanía Nº 1033794433,

según consta en el Diploma con Registro Nº 19425, Folio Nº 359, del Libro Nº 4, verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el plan de estudios del programa académico, de acuerdo con el Registro Calificado aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 4 días del mes de mayo del año 2019, por quienes intervinieron en ella.

(FDO.)
Leonardo Fabio Martínez Pérez
Rector.

(FDO.)
Faustino Peña Rodríguez
Decano.

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General.

Escaneado con CamScanner